

CONSEJO SUPERIOR  
ACTA 420RESOLUCIÓN CS - 391  
20 de noviembre de 2024Por la cual se establecen los valores por razones académicas en la  
Corporación Universitaria Lasallista para 2025

El Consejo Superior de la Corporación Universitaria Lasallista, en ejercicio de sus funciones estatutarias, en especial de la contemplada en el numeral 12 del Artículo 26 de los Estatutos y la autorización concedida en el Artículo 122 de la Ley 30 de 1992,

## RESUELVE:

**Artículo único.** Establecer los valores por razones académicas que se cancelarán en la Corporación en el año 2025, así:

Concepto	Valor 2025
Inscripción de pregrado	\$186.300
Inscripción de posgrado	\$221.700
Certificado del contenido programático o microcurrículo	\$26.200
Certificado de estudio	\$26.200
Certificado de notas, por cada hoja	\$26.200
Duplicado constancia de cursos de extensión	\$26.200
Examen de Suficiencia	Tarifa según número de créditos <sup>1</sup>
Curso de actualización programa de Derecho	Valor de 8 créditos académicos según su nivel socioeconómico <sup>1</sup>
Prórroga en el trabajo de grado en pregrado	Valor de 8 créditos académicos según su estrato socioeconómico <sup>1</sup>
Prórroga en el trabajo de grado en posgrado	50% del valor del semestre
Envío de correspondencia destino nacional e internacional	Tarifa según destino, asume el solicitante
Duplicado del acta de grado	\$65.000
Duplicado del diploma	\$260.800
Derechos de grado colectivo	\$1.054.100
Homologación de asignatura pregrado	\$260.800
Homologación de asignatura posgrado	\$1.108.600
Duplicado de carné	\$65.200
Supletorio de prueba evaluativa parcial	\$91.200

<sup>1</sup> El valor del crédito académico se encuentra contenido en la Resolución CS-393 del 20 de noviembre de 2024, "Por la cual se establecen los derechos de matrícula para los estudiantes antiguos de los programas de pregrado de la Corporación Universitaria Lasallista para el año 2025"

Concepto	Valor 2025
Supletorio de prueba evaluativa final	\$156.500
Multa de Biblioteca - General	\$2.300 por día hábil
Multa de Biblioteca – Reserva	\$4.600 por día hábil
Multa de Laboratorio de Radio y Televisión – Préstamos de Equipos	\$20.000 por día hábil
Repetición examen preparatorio de Derecho	\$241.300
Sustentación de la Monografía Jurídica	\$567.400
Repetición de la Monografía Jurídica	\$1.369.500

La presente Resolución surte efectos desde la fecha de su expedición para todos los actos académico-administrativos correspondientes al año 2025.

Dada en Caldas, el 20 de noviembre de 2024

**HNO. LUIS BERNARDO BOLÍVAR**  
Presidente

**CARLOS ANDRÉS VÉLEZ MESA**  
Secretario General